



RESOLUCIÓN N° 17/22

VISTO:

Que el 6 de setiembre se conmemora el Bicentenario de la apertura del Banco de la Provincia de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que, este año se cumple el bicentenario de la creación del Banco de la Provincia de Buenos Aires, siendo este acontecimiento sumamente significativo y relevante ya que se conmemoran doscientos años de una institución fundamental para el desarrollo y crecimiento económico, productivo y social de nuestra Provincia;

Que el Banco de la Provincia de Buenos Aires es el primer banco de Hispanoamérica. Comenzó a operar el 6 de septiembre de 1822 y ese mismo día puso en circulación los primeros billetes de la historia argentina.

Que en diciembre de 1863 abrió su primera sucursal en San Nicolás de los Arroyos, a la que le siguieron Dolores y Mercedes, en 1864. Desde entonces, su presencia en el territorio de la Provincia y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se extendió hasta alcanzar 420 puntos de atención al público. Sus sucursales y cajeros automáticos son un sinónimo de progreso y crecimiento para las comunidades.

Que, en 1856 el Banco otorgó los primeros créditos hipotecarios del país, conformando un instrumento poderoso no solo para solucionar cuestiones afines a la vivienda familiar y al desarrollo industrial, sino como elemento de desarrollo del aparato productivo de Buenos Aires

Que, durante los siglos XX y XXI la presencia del Banco fue incrementándose notoriamente, llegando a poblaciones donde, al día de hoy, es la única institución bancaria existente. Además, el Banco Provincia se ha caracterizado por su política de institución inclusiva. En 1919 incorpora la primera trabajadora, en un contexto mundial donde la mujer ingresa al mercado laboral durante la primera guerra mundial. Hacia 1960 comienza a desempeñarse en el Banco, el primer trabajador con discapacidad y se inició así una cultura interna que promueve la diversidad en todas sus formas. A partir de 1984, con el retorno de la democracia, fue la primera entidad financiera que fomentó la incorporación de veteranos de la Guerra de Malvinas.

Que, la Fundación Banco Provincia nace en el año 1969 con el objetivo de contribuir y mejorar el desarrollo económico y social de la Provincia.

Que en los últimos años el Banco Provincia ha honrado sus 200 años de historia y ha vuelto a ser una institución que promueve la producción industrial y agropecuaria.

Que en homenaje al espíritu fundacional del Banco de La Provincia de Buenos Aires este 6 de setiembre, es que celebramos con esta institución, que es de todos los bonaerenses, el Bicentenario de su creación;

Por ello, el H.C.D. aprueba la siguiente;

RESOLUCION

Artículo 1°: Exprésase el beneplácito por el Bicentenario de la fundación del Banco de la Provincia de Buenos Aires.



“2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

Artículo 2°: Destáquese el reconocimiento y felicitaciones a las trabajadoras y trabajadores que se han desempeñado y desempeñan en el Banco de la Provincia de Buenos Aires de nuestra localidad.

Artículo 3°: Remítase una copia al Banco de la Provincia de Buenos Aires sucursal San Andrés de Giles y a su sede Central.-

Artículo 4°: De forma.

Dada en Sesión Ordinaria celebrada por este Honorable Concejo Deliberante de San Andrés de Giles, el día 1° de septiembre de 2022.-